

Con fundamento en los Artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 11º y demás que sean aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango. El Sistema DIF del municipio de Santa Clara, Durango; pone a disposición general su:

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales hacen referencia a la información concerniente a una persona física, identificada o identificable, relativa a sus características físicas y datos generales como son: nombre, estado civil, domicilio, edad, sexo, escolaridad, datos patrimoniales y número telefónico; asimismo aquellos referentes a su origen racial y étnico; las opiniones políticas, convicciones filosóficas, religiosas, morales; afiliación sindical o política; preferencias sexuales; estados de salud físicos o mentales, relaciones familiares o conyugales, y otras análogas que afectan la intimidad del individuo.

Por lo establecido en el Artículo 11º de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango, respecto a la obligación para los sujetos obligados de informar a los interesados, titulares de datos personales; El Sistema Municipal DIF de Santa Clara, Durango, informa de modo expreso, inequívoco, legítimo y preciso lo siguiente:

I. Identificación y domicilio del responsable que recaba los datos personales:

Los responsables de los datos personales son:

- La C. Verónica Lya Beltrán Fraire, Directora de DIF municipal;
- La C. María Susana Avalos, Encargada del programa INAPAM;
- La C. Martha Elena Aguilar Esquivel, Encargada del programa alimentario; y
- El C. David Arturo Morales Beltrán, Titular de la Unidad de Transparencia.

Ambos en las instalaciones del DIF en el municipio Santa Clara, Dgo., ubicado en la C. Constitución #11 Col. Centro, Santa Clara, Dgo. CP 35890, con un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

II. Que sus datos se incorporarán a un sistema de datos personales y la finalidad del tratamiento; DIF Santa Clara hace de su conocimiento que los datos de carácter personal que recaba, serán tratados con un objetivo específico de acuerdo a la finalidad con la que fueron recopilados y se incorporarán a un sistema de datos personales.

- En DIF Santa Clara, se recopilarán datos personales en forma obligatoria, cuando así lo establezca alguna disposición legal como lo es en el caso de las quejas que recibimos por presuntas violaciones a los derechos humanos o a la seguridad, y en otras lo será protestativo para el titular de los datos, cuando se presten servicios de asesoría y orientación en materia administrativa; por otra parte, para la realización de acciones referentes a prestación de servicios, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que hayan sido recabados.

- Para recabar los datos personales, DIF observará los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, licitud, proporcionalidad, responsabilidad y seguridad; sin embargo, cuando el titular de los datos no desee proporcionarlos y estos sean indispensables para el trámite o servicio requerido, no será posible suplir esa deficiencia y se le informarán las reacciones de su negativa a suministrarlos.
- III. Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos;** DIF, dispondrá de los mecanismos adecuados de almacenamiento de los **datos personales**, tanto electrónicos como físicos, que serán debidamente protegidos y resguardados por los Directivos, Encargados, Jefes de Departamento y sus respectivos auxiliares; quienes se harán responsables de su adecuado tratamiento.
- IV. Los medios para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO), de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango;** El titular de los datos personales o su representante legal podrá ejercer sus derechos ARCO, así como revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales conforme al procedimiento establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango, a través del correo electrónico: transparenciadif@santaclaradurango.gob.mx y/o personalmente en las oficinas del edificio de DIF Santa Clara.
- V. De las transferencias de datos que puedan efectuarse, en cuyo caso deberá constar el consentimiento expreso del titular;** No se transmitirán los datos personales recabados por el Sistema Municipal DIF para una finalidad específica, a menos que se cuente con el consentimiento del titular de los datos o cuando éstos sean requeridos por la autoridad judicial.
- VI. El procedimiento y medio por el cual el responsable comunicará a los titulares de los cambios que se efectúen al aviso de privacidad;** Cualquier cambio al presente **aviso de privacidad** se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página de internet del municipio: <http://www.santaclaradurango.gob.mx>.

Cuando los datos de carácter personal no hayan sido obtenidos del titular, éste deberá ser informado de forma expresa y clara por el responsable dentro de los tres meses siguientes al momento del registro de los datos.